

 <p>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p>	<p align="center">DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES)</p> <p align="center">REGIONAL DISTRITO CAPITAL</p> <p align="center">CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA-BTA D C - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION</p> <p>Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1</p> <p align="center">Resolución DIAN N° 13028034004117 autoriza desde 1 hasta 360,000 (Dic. 07 de 2020)</p>		<p>Código Regional</p>	<p>11</p>
			<p>Código Centro</p>	<p>940410</p>
			<p>Fecha Elaboración</p>	<p>17 de Julio de 2021</p>
			<p>Versión</p>	<p>JUNIO 2021 - 3,21</p>
			<p>ID de Proceso</p>	<p>30871-791578</p>
		<p>No. de documento</p>	<p>155158</p>	
<p align="center">DATOS DEL CONTRATISTA</p>				
<p>Nombres y apellidos contratista:</p>		<p>DILSA ENITH REYES CALDERON</p>		<p>C.C.</p>
<p>Correo electrónico contratista:</p>		<p>dereyes51@misena.edu.co</p>		<p>52.070.815</p>
<p>Régimen del IVA:</p>		<p>☐ NO RESPONSABLE</p>	<p>Pertenece al régimen simple de tributación?</p>	<p>☐ NO</p>
<p>Sus ingresos en el 2020 Superaron \$49'849.000</p>		<p>☐ NO</p>	<p>Inducción SST</p>	<p>☐ SI</p>
<p>Banco al cual consignar:</p>		<p>BANCOLOMBIA</p>	<p>Tipo de cta</p>	<p>AHORROS</p>
<p>Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?</p>		<p>☐ NO</p>	<p>Presta Servicios Excluidos de IVA ?</p>	<p>☐ SI</p>
		<p>Nº Cuenta</p>	<p>20575424794</p>	
		<p>Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2021 supera los \$ 119'806.000</p>	<p>☐ NO</p>	
<p align="center">DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO</p>				
<p>Nº del contrato:</p>	<p>2210534/2021</p>		<p>Nº Compromiso SIIF</p>	<p>5621</p>
<p>Valor Total del Contrato</p>	<p>\$ 39.000.000</p>	<p>Nº Pago</p>	<p>6</p>	
<p>Saldo Anterior del Contrato</p>	<p>\$ 19.630.000</p>	<p>Periodo objeto de pago</p>	<p>Del</p>	<p>Al</p>
<p>Nuevo Saldo del Contrato</p>	<p>\$ 15.730.000</p>	<p>Legalización comisiones del periodo</p>	<p>\$ 0,00</p>	<p>Valor Bruto Pago</p>
		<p>Legalización comisiones del periodo</p>	<p>\$ 0,00</p>	
<p>OBJETO CONTRACTUAL:</p>				
<p>(Descripción del servicio prestado)</p>		<p>PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, MEDIANTE LA MODALIDAD DE PERIODOS FIJOS DE INSTRUCTORES, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, PRESENCIAL Y VIRTUAL, EN LAS ÁREAS DE GESTIÓN DEL TALENTO</p>		
<p align="center">RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO</p>				
<p>Ingresos por honorarios</p>	<p>\$ 3.900.000</p>	<p>Tarifa de Retención en la Fuente ART 383°</p>	<p>0,00%</p>	
<p>Ingresos de otros meses cobrados en el mes</p>	<p>\$ 0</p>	<p>Retención en la Fuente del Periodo</p>	<p>\$ 0</p>	
<p>TOTAL INGRESOS DEL PERIODO</p>	<p>\$ 3.900.000</p>	<p>Menos, Retefuente Otros Ingresos</p>	<p>\$ 0</p>	
<p>BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE</p>	<p>\$ 2.073.240</p>	<p>TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO</p>	<p>\$ 0</p>	
<p align="center">LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR</p>				
<p>Nº Planilla PILA, o, Nº Radicación pago SS</p>	<p>Julio</p>	<p>Junio</p>	<p>Valor Base retención en la fuente</p>	<p>2.073.240,00</p>
<p>Ingreso Base de Cotización - IBC</p>	<p>\$ 1.560.000</p>	<p>\$ 1.560.000</p>	<p>Valor Base retención en la fuente ICA</p>	<p>3.455.400,00</p>
<p>Aporte obligatorio a seguridad social salud</p>	<p>\$ 195.000</p>	<p>\$ 195.000</p>	<p>Valor base IVA</p>	<p>0,00</p>
<p>Aporte obligatorio a seguridad social Pensión</p>	<p>\$ 249.600</p>	<p>\$ 249.600</p>	<p>IVA (Si es RESPONSABLE)</p>	<p>0,00</p>
<p>Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional</p>	<p>\$ -</p>	<p>\$ 0</p>	<p>Menos Retención en la Fuente</p>	<p>0,00</p>
<p>ARL</p>	<p>\$ 8.200</p>	<p>\$ 8.200</p>	<p>Menos Retención IVA</p>	<p>0,00</p>
<p>Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias</p>	<p>\$ -</p>	<p>\$ -</p>	<p>Reteica - 8299</p>	<p>33.379,00</p>
<p>Aportes voluntarios a cuentas AFC</p>	<p>\$ -</p>	<p>\$ -</p>	<p>Otras Retenciones</p>	<p>0,00</p>
<p>Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias \$7.522.064</p>	<p>\$ -</p>	<p>\$ -</p>	<p>Otras Retenciones</p>	<p>0,00</p>
<p>Intereses Prestamo de Vivienda \$ 3.630.800</p>	<p>\$ 374.392</p>	<p>\$ -</p>	<p>Otras Retenciones</p>	<p>0,00</p>
<p>Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes</p>	<p>\$ -</p>	<p>\$ -</p>	<p>Otras Retenciones</p>	<p>0,00</p>
<p>Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes</p>	<p>\$ -</p>	<p>\$ -</p>	<p>Otras Retenciones</p>	<p>0,00</p>
<p>Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes</p>	<p>\$ -</p>	<p>\$ -</p>	<p>Otras Retenciones</p>	<p>0,00</p>
<p>Dependientes hasta \$ 1.161.856</p>	<p>\$ 390.000</p>	<p>\$ -</p>	<p>Descuentos de Libranza</p>	<p>0,00</p>
<p>Salud hasta \$ 580.928</p>	<p>\$ -</p>	<p>\$ -</p>	<p>Descuentos de embargo (Si tiene)</p>	<p>0,00</p>
<p>Renta Exenta 25% \$ 8.713.920</p>	<p>\$ 672.752</p>	<p>\$ -</p>	<p>VALOR A PAGAR</p>	<p>\$ 3.866.621,00</p>
<p>Retención en la Fuente Contingente</p>	<p>\$ -</p>	<p>\$ -</p>		
<p align="center">SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS M/CTE</p>				
<p align="center">ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO</p>				
<p>1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de Formación. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías de las fases o Competencias en las cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4. Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias del Programa. 5. Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplica a la función Instructor, así como a los procesos, que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas 6. Cumplimiento oportuno con las entregas de los distintos formatos y documentos en el proceso administrativo. 7. Cumplimiento del manual, estándares y lineamientos vigentes para la orientación de proceso de formación a través de ambientes virtuales de aprendizaje. 8. Adicionalmente, para los instructores de formación virtual en todos los niveles, se requiere cumplir la ejecución</p>				
<p>PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:</p>				
<p>1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.</p>			<p align="center">DILSA ENITH REYES CALDERON EL CONTRATISTA</p>	
<p align="center">CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</p>				
<p>En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:</p>			<p align="center">Autorizo el presente pago. El Supervisor,</p>	
<p>1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;</p>				
<p>2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro;</p>				
<p>3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.</p>			<p align="center">DORA NELLY HERRERA HERNANDEZ INSTRUCTOR G20</p>	
<p align="center">Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:</p>				
<p align="center">EL ORDENADOR DEL PAGO</p>				
<p align="center">WAINE ANTONY TRIANA ALBIS SUBDIRECTOR DE CENTRO G02</p>				

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52070815	dilsa enith reyes calderon		kra 93a no 71a-48	3915083	enithreyes@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2021-06	2021-06	I	01/07/2021	51138810	\$484.000

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	195.000	0		0		0	0	0	0	195.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	249.600	0	0	0	0	0	0		249.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	8.200				8.200	0	0	8.200			82	8.200	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	31.200	0	0	31.200	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	195.000	195.000
Pensión	1	249.600	249.600
Riesgos Laborales	1	8.200	8.200
CCF	1	31.200	31.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	484.000	484.000

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52070815	dilsa enith reyes calderon		kra 93a no 71a-48	3915083	enithreyes@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2021-06	2021-06	I	01/07/2021	51138810	10
					TOTAL A PAGAR
					\$484.000

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES										
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Clase de Riesgo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SILN	IDE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	52070815	REYES CALDERON DILSA ENITH	59	0	N																				230301	1.560.000	249.600	0	0	0	0	EPS008	1.560.000	195.000	14-23	1.560.000	1	8.200	CCF24	1.560.000	31.200	0	0	0	0	0

PAGADA



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Función Pública hace constar que:

DILSA ENITH REYES CALDERON

C.C 52.070.815

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 16 de julio 2021

Adriana Vargas Tamayo

Código: 76839064000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

CERTIFICACION DEPENDIENTES PARA CONTRATISTAS

Bogotá, 16 de julio de 2021

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APREDIAJE (SENA)

Ciudad

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento, en mi calidad de contratista de prestación de servicios personales y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.4.1.18. del Decreto 1625 de 2016, informo que las personas relacionadas a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

NUIP - NIP	1011104628	NATHALIA ANDREA PINTO REYES	HIJO
------------	------------	-----------------------------	------

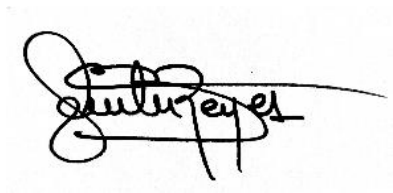
Toda vez que cumple con el siguiente requisito:

- Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada.

Igualmente, con mi firma declaro: que **NINGUNA PERSONA** ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,



FIRMA

Nombre: DILSA ENITH REYES CALDERON

C.C. 52.070.815

NO IMPRIMA ESTA HOJA ES SOLAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO

REQUISITOS PARA DEDUCCIONES POR DEPENDIENTES

En el siguiente cuadro se relacionan los requisitos y documentos que se deben adjuntar para poder acceder al beneficio de disminución de retención en la fuente, por dependientes:

DEDUCCION	CONCEPTO	REQUISITOS
DEPENDIENTES	Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.	Registro civil de nacimiento
	Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	Recibo de pago de matrícula de instituciones debidamente acreditadas
	Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	Certificado de Medicina Legal
	El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal	Certificado de Contador Público Certificado de Medicina Legal
	Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	Certificado de Contador Público Certificado de Medicina Legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP	1011104629
------	------------

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 4 2066795

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina							
Registraduría ☐	Notaría ☐	Número ☐	Consulado ☐	Corregimiento ☐	Inspección de Policía ☐	Código	A 1 F
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía							
COLOMBIA-BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL							

Datos del inscrito			
Primer Apellido		Segundo Apellido	
PINTO		REYES	
Nombre(s)			
NATHALIA ANDREA			
Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo
Año	Mes	Día	Factor RH
2010	MAR	08	FEMENINO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)			
COLOMBIA-BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL			

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	52379589-7

Datos de la madre	
Apellidos y nombres completos	
REYES CALDERON DILSA ENITH	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 52070815 DE BOGOTÁ-DE	COLOMBIANA

Datos del padre	
Apellidos y nombres completos	
PINTO SAENZ NORBERTO	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 79.570.328 DE BOGOTÁ-D.C.	COLOMBIANA

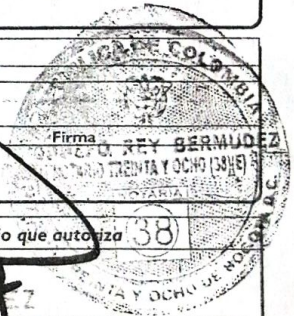
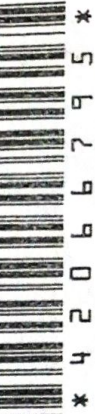
Datos del declarante	
Apellidos y nombres completos	
PINTO SAENZ NORBERTO	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. 79.570.328 DE BOGOTÁ-D.C.	<i>Norberto Saenz</i>

Datos primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma de funcionario que autoriza
Año	RODOLFO REY BERMUDEZ
2010	
Mes	
MAR	
Día	
19	
	Nombre y firma

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -





Bogotá D.C. , Enero 29 de 2021

Apreciado cliente:
DILSA ENITH REYES CALDERON
enithreyes@yahoo.com

Asunto: Crédito hipotecario o leasing habitacional
No. 5700458200169177

Reciba un cordial saludo de Davivienda. Para nosotros ha sido fundamental contribuir en la construcción de su patrimonio familiar, con nuestras alternativas de financiación. Por eso, teniendo en cuenta que su producto cuenta con el mecanismo de cobertura de tasa de interés otorgado por el Gobierno Nacional⁽¹⁾, adjunto enviamos el detalle de sus pagos en 2020 y la proyección para 2021, discriminando el monto del beneficio de cobertura que se otorgará en la medida en que se cumplan las condiciones que lo regulan.

Le aclaramos que, para continuar con el beneficio de cobertura de tasa de interés ofrecido por el Gobierno Nacional y/o Davivienda, es necesario el pago oportuno de las cuotas mensuales. Este beneficio se perderá de forma definitiva, entre otras causas, por incurrir en mora tres (3) cuotas consecutivas.

Le recordamos que puede seguir efectuando sus pagos a través de nuestros canales virtuales: *el APP Davivienda Móvil, nuestra página web www.davivienda.com, y por medio de PSE*; o si lo prefiere en cualquiera de nuestras oficinas, para así seguir disfrutando de sus beneficios.

En Davivienda estamos disponibles para resolver sus dudas e inquietudes, por eso, lo invitamos a comunicarse con nosotros al Teléfono Rojo 338-3838 desde Bogotá, o a la línea gratuita 01-8000 123-838 desde cualquier lugar del país, donde nuestros asesores con gusto lo atenderán.

Atentamente,

EDWIN GABRIEL MORA JIMÉNEZ
Vicepresidente Crédito y Cobranza
Banco Davivienda S.A.

(1) De conformidad con los Decretos 1143 de 2009, 1190 de 2012, 701 de 2013 y 1077 de 2015, las Resoluciones 954 de 2009, 1263 de 2013, 535 de 2012 y 666 de 2017, y demás normas que los reglamenten, modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan.

Extracto información crédito de vivienda
Resumen año 2020

No. del crédito

5700458200169177

Valores en pesos

Fecha año mes día	Pagos	Amortización a capital	Intereses mora	Seguros *	Beneficio de cobertura	Intereses corrientes	Saldo total
2019 12 31	0	0	0	0	201,337	0	61,382,147
2020 01 31	851,914	160,846	0	108,958	200,914	381,492	61,221,301
2020 02 29	850,981	161,380	0	108,863	200,403	380,335	61,059,921
2020 03 31	855,931	163,914	0	113,296	199,824	379,490	60,896,007
2020 04 30	852,000	164,257	0	109,915	199,357	378,471	60,731,750
2020 05 31	853,965	166,570	0	111,457	198,784	377,154	60,565,180
2020 06 30	852,953	167,311	0	110,953	198,274	376,415	60,397,869
2020 07 31	854,964	169,703	0	112,492	197,690	375,079	60,228,165
2020 08 31	197,170	0	0	0	197,170	0	60,713,234
2020 09 30	1,508,225	346,733	232	221,722	196,105	743,433	59,881,433
2020 10 31	854,465	178,940	0	112,177	195,500	367,848	59,702,493
2020 11 30	852,539	179,759	0	110,427	194,988	367,365	59,522,734
2020 12 31	853,457	181,619	0	111,897	194,318	365,623	59,341,115

Proyección crédito de vivienda

Resumen año 2021

No. del crédito:

5700458200169177

Valores en pesos

Fecha año mes día	Valor cuota a pagar	Intereses corrientes	Beneficio de cobertura	Valor en mora	Seguros *	Total cuota	Saldo	Amortización a capital
2020 12 31	0	0	0	0	0	0	59,341,115	0
2021 01 31	657,936	368,808	194,266	0	110,203	852,202	59,162,190	178,925
2021 02 28	658,416	367,695	193,681	0	110,098	852,097	58,981,567	180,623
2021 03 31	658,841	366,572	193,089	0	109,932	851,930	58,799,230	182,337
2021 04 30	659,327	365,439	192,492	0	109,821	851,819	58,615,163	184,067
2021 05 31	659,818	364,295	191,890	0	109,709	851,708	58,429,349	185,814
2021 06 30	661,824	363,140	191,282	0	111,107	853,106	58,241,772	187,577
2021 07 31	662,264	361,974	190,667	0	110,933	852,931	58,052,415	189,357
2021 08 31	662,764	360,798	190,048	0	110,813	852,812	57,861,262	191,153
2021 09 30	663,269	359,610	189,422	0	110,692	852,691	57,668,295	192,967
2021 10 31	663,778	358,410	188,790	0	110,570	852,568	57,473,497	194,798
2021 11 30	664,294	357,200	188,152	0	110,447	852,446	57,276,850	196,647
2021 12 31	664,812	355,977	187,509	0	110,322	852,321	57,078,337	198,513

INFORMACIÓN ÚTIL PARA CONOCER EL COMPORTAMIENTO DE SU CRÉDITO HIPOTECARIO EN EL AÑO 2021

Crédito No. 5700458200169177

El cálculo de la proyección anual para el año 2021 se ha realizado de acuerdo con las siguientes premisas:

- Se conservan las mismas condiciones de sistema de amortización, tasa de interés, plazo y seguros vigentes al 31 de diciembre de 2020.
- El saldo inicial de la proyección para el 2021, corresponde al valor total adeudado por capital, intereses, seguros e intereses de mora, si los hubiere, al corte de diciembre de 2020. Los valores adeudados por concepto de honorarios por cobro jurídico y demás gastos legales, si los hubiere, no están incluidos y por ende su pago no hace parte de esta proyección.
- Si su crédito presentaba mora al corte de diciembre de 2020, la cuota proyectada para el mes de enero de 2021 es el indicado en el extracto, con el fin que su crédito quede al día a esa fecha.

Los datos de esta proyección cambiarán si ocurre una o varias de las siguientes situaciones:

- Cualquier cambio en los supuestos considerados para la proyección.
- Cualquier pago realizado antes o después de la fecha de vencimiento, dado que la proyección está calculada con base en el pago oportuno de las cuotas.
- Abonos extraordinarios realizados por usted.
- Variaciones en las tarifas de seguros determinadas por la compañía aseguradora, bien sea por vencimiento de la póliza, por aumento de siniestralidad o por cambios que solicite en relación con los deudores asegurados y amparos a tomar.
- Por incurrir en mora tres (3) cuotas consecutivas, o por retiro del convenio de libranza, casos en los cuales la tasa podrá variar, al igual que las cuotas acá proyectadas.

Esta proyección no incluye honorarios y gastos legales que se hubiesen causado a la fecha del cálculo o valores en mora en los que se pudiese incurrir con posterioridad. No obstante, todo valor que se adeude a Davivienda por este concepto estará vigente hasta tanto sea cancelado por usted.

Recuerde que para continuar con el beneficio de cobertura de tasa de interés ofrecido por el Gobierno Nacional⁽¹⁾ y/o Davivienda, es necesario el pago oportuno de las cuotas mensuales. Este beneficio se perderá de forma definitiva, entre otras causas, por incurrir en mora tres (3) cuotas consecutivas, como se menciona en la página web del Ministerio de Vivienda.

(1) De conformidad con las normas: Decretos 1143 de 2009, 1190 de 2012, 701 de 2013 y 1077 de 2015 y Resoluciones 954 de 2009, 535 de 2012, 1263 de 2013, 666 de 2017 y demás normas que los reglamenten, modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan.